

# Teleantioquia

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN  
SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP -32-2021  
REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL CONTENIDO “TONOS DE PIEL”  
FINANCIADO CON FUTIC**

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DRYP 32-2021, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje ha sido **DIECISÉIS 9 FILMS S.A.S.**

Gerencia

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

1. la lista de chequeo jurídica, para determinar cuáles son las casas productoras que pasan a ser evaluadas.
2. Asignación de puntaje a los proponentes que cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
3. Datos de la casa productora seleccionada, vigencia de la orden de compra y supervisor del contrato.

#### DESARROLLO

1. Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos, solicitados en los términos de referencia DRYP 32-2021.

Se presentaron doce (12) Casas productoras: TV Cámaras S.A.S., Quanta Telecomunicaciones S.A.S., Sede Televisión S.A.S., Unión Temporal Teleamarillo, Cameo Comunicaciones S.A.S., Dieciséis 9 Films S.A.S., Enquadro S.A.S., Imaginario Audiovisual S.A.S., MP4 Producciones Audiovisuales S.A.S., BNC Producciones Audiovisuales Ltda., DM Medios Audiovisuales y Opción Video Digital S.A.S.

De acuerdo con la lista de chequeo, se describe que todas las empresas interesadas, aportan la totalidad de documentos y formatos requeridos en los términos de referencia DRYP 32-2021

2. Evaluación de acuerdo a los ítems especificados en la solicitud de cotización.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Experiencia específica	200 puntos
Experiencia laboral	150 puntos
Librería	100 puntos
Reel de la casa productora	200 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>650 PUNTOS</b>

Las casas productoras o proveedores podrán presentarse a uno o varios programas. En ningún caso una casa productora podrá ganarse más de un contenido. De ahí que el proceso de evaluación se realizará en el orden en el cual se describen los programas en esta invitación.

La evaluación de las propuestas se realizará en el orden en el cual aparecen publicadas en esta invitación. Primero se evaluarán todas las propuestas presentadas para el programa Capítulo Aparte, luego Crear Tiene Ingenio CT+I, luego De leones y mariposas, luego Habla por todas, luego Rodando Caminos, luego Te Recomiendo, luego Tonos de Piel y por último Uno más. Los ganadores en cada uno de los

contenidos, se irán descartando para ser evaluados en el programa siguiente, de acuerdo con el orden de evaluación.

Las casas productoras Enquadro S.A.S., Imaginario Audiovisual S.A.S., MP4 Producciones Audiovisuales S.A.S. TV Cámaras S.A.S., Opción Video Digital S.A.S., BNC Producciones Audiovisuales Ltda., no pasan a ser evaluados por ser los ganadores de los contenidos: De leones y mariposas, Capítulo Aparte, Habla por todas, Rodando Caminos, CT+I, Te recomiendo, respectivamente.

**Experiencia específica 200 puntos.** la casa productora Quanta Telecomunicaciones S.A.S., obtiene los 200 puntos y las demás en forma decreciente.

No se evalúo los certificados o contratos que tienen más de tres años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 30 de marzo de 2021 menos tres años: 30 de marzo 2018; y los cinco primeros contratos registrados en el formato 3.

Tampoco se toman en cuenta los certificados o contratos que no cumplan con:

- Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.
- Los certificados que fueron adjuntados y no se encuentran registrados en el formato 3.
- Se evalúa los cinco primeros contratos registrados en el formato 3.

PROVEEDOR	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE
QUANTA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	1836	200
DM MEDIOS AUDIOVISUALES	857	93
SEDE TELEVISIÓN S.A.S.	849	92
DIECISEIS 9 FILMS S.A.S.	785	86
UNIÓN TEMPORAL TELE AMARILLO	715	78
CAMEO COMUNICACIONES S.A.S.	0	0

**Experiencia laboral, máximo 150 puntos:** Deben diligenciar el formato 4, adjuntar los certificados de estudio y los certificados laborales que acrediten los años de experiencia relacionados con el perfil diligenciado en el formato 4.

Generalidades sobre el proceso de evaluación hojas de vida. En el caso de las certificaciones de estudio y laborales ofrecidas por cada perfil, se encontró que:

- a) En aquellos casos donde los certificados laborales se cruzan en el tiempo, es decir, una misma persona figura acreditada por diferentes empresas en el mismo periodo (caso de los freelance), se toma como tiempo de experiencia el certificado cuyo periodo sea más extenso y cubra los demás. Se advierte que en ningún caso las experiencias que se cruzan fueron sumadas.
- b) Los certificados laborales que acreditaban perfiles específicos bajo otras experiencias no fueron tenidos en cuenta, es decir, si se solicitaba experiencia de camarógrafo y su certificado laboral acreditaba experiencia como sonidista o asistente, este certificado no fue tenido en cuenta.

Si no cumple con los requisitos exigidos no se continúa con los siguientes puntos de evaluación, además No se tendrán en cuenta o no suma puntaje los certificados que no se encuentren relacionados en el formato 4 y que no cumplan con la experiencia profesional solicitada.

El proveedor Dm Medios Audiovisuales, sale del proceso porque se solicitó en el numeral 3.4. experiencia laboral relacionada del personal de producción: productor, camarógrafo 1 y editor.

En el numeral 3.4.1 se describe la formación académica solicitada y la experiencia laboral, para el perfil de Productor; la casa productora no adjunto certificado de estudio y su equivalencia es de cinco años de experiencia como Productor y en la evaluación solo arroja cuatro años y nueve meses de experiencia.

Se envió correo el 06-04-21 8:20 am al proveedor solicitando las actas de grado y/o certificaciones de estudio y no fueron aportados.

---

De: Asesor Regalias  
Enviado el: martes, 6 de abril de 2021 12:10 a. m.  
Para: [soportedmmedios@gmail.com](mailto:soportedmmedios@gmail.com)  
Asunto: ACLARACIÓN CAPÍTULO APARTE y HABLA POR TODAS

Buenos días Sr Diego Montoya,

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3.4 y 3.4.1 de los términos de referencia DRYP 32-2021, se requiere se aporten las actas de grado y/o certificaciones de estudio del PRODUCTOR, toda vez que no reposa en el expediente y es requisito habilitante para continuar con el proceso de evaluación.

Los documentos aportados para la evaluación de la experiencia laboral, algunos certificados, no tienen el día de inicio ni día final, y otro certificado el perfil certificado no es lo solicitado.

EDUCACIÓN	INGRESO	SALIDA	DÍAS CERTIFICADOS	FORMATO 4	EMPRESA
NO ADJUNTA CARTIFICADO DE ESTUDIOS	18/04/2016	25/03/2021	1,802	1,802	DM Medios Audiovisuales
NO HOLOMOLOGA CON LA EXPERIENCIA OK PÁGINA 25 TR	8/06/2013	15/04/2016	-	1,042	Viboral, EL PERFIL CERTIFICADO NO ES LO SOLICITADO
	20/01/2019	1/12/2019	-	315	Instituto, NO ADJUNTO CERTIFICADO
	1/02/2013	1/11/2013	-	273	Instituto, NO ADJUNTO CERTIFICADO
		TOTAL DÍAS	1,802	3,432	
		TOTAL AÑOS	4.9		

- Producción de tres programas de televisión sobre el patrimonio cultural de El Carmen de Viboral, de febrero a noviembre de 2013.
- Centro de Documentación Audiovisual de El Carmen de Viboral, de enero a diciembre de 2019.

*la empresa desde el 06 de agosto de 2013, hasta el 15 de abril de 2016 on el cargo de Editor.*

Numeral 5.2 Si no cumple con los requisitos exigidos no se continúa con los siguientes puntos de evaluación, además No se tendrán en cuenta o no suma puntaje los certificados laborales que no se encuentren relacionados en el formato 4 y que no cumplan con la experiencia profesional solicitada.

De acuerdo con las causales de rechazo numeral 4.5, se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en los siguientes casos:

Literal c) Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación de la cotización o estén incompletos, cuya acreditación asigne puntaje, esto es, aquella con fundamento en la cual se hace la calificación.

Literal f) Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de la cotización, dentro del término que se le conceda para ello.

FORMATO 4					
PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	DÍAS CERTIFICADOS	PUNTAJE TOTAL	SUMATORIA
QUANTA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	PRODUCTOR	13.9	8.5	30	130
	CAMARÓGRAFO	24.0	24	50	
	EDITOR	26.7	26.8	50	
SEDE TELEVISIÓN S.A.S.	PRODUCTOR	21.0	8.3	30	95
	CAMARÓGRAFO	10.0	5.9	15	
	EDITOR	17.1	17.1	50	
UNIÓN TEMPORAL TELE AMARILLO	PRODUCTOR	27.0	27.2	50	150
	CAMARÓGRAFO	24.8	24.5	50	
	EDITOR	18.0	17.8	50	
CAMEO COMUNICACIONES S.A.S.	PRODUCTOR	15.5	15.2	50	80
	CAMARÓGRAFO	11.0	5.5	15	
	EDITOR	4.6	4.8	15	
DIECISEIS 9 FILMS S.A.S.	PRODUCTOR	11.5	11.2	50	150
	CAMARÓGRAFO	11.9	11.8	50	
	EDITOR	29.0	23.2	50	
DM MEDIOS AUDIOVISUALES	PRODUCTOR	9.0	4.9		0
	CAMARÓGRAFO	7.0	7.7		
	EDITOR	10.0	11.8		

**Librería 100 puntos.** Para la evaluación de la librería se tuvo en cuenta los contratos vigentes.

PROVEEDOR	FORMATO 8	VÁLIDOS	PUNTAJE
DIECISEIS 9 FILMS S.A.S.	21	19	100
QUANTA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	3	3	16
UNIÓN TEMPORAL TELE AMARILLO	3	3	16
SEDE TELEVISIÓN S.A.S.	1	1	5
CAMEO COMUNICACIONES S.A.S.	1	1	5

**Reel de la casa productora 200 puntos.**

Para la evaluación reel de la casa productora, el comité evaluador entrega un acta, con las calificaciones otorgadas al seudónimo y arroja dicha información.

Factores de calificación	Puntaje
Fotografía y colorización	60 puntos
Musicalización	40 puntos
Composición	50 puntos
Narrativa audiovisual	50 puntos

SEUDÓNIMO
DIGITAL SCREEN
MARRON
ANTIOQUIA
NILA
BOLÍVAR

FACTOR DE CALIFICACIÓN: FOTOGRAFÍA Y COLORIZACIÓN MÁXIMO 60 PUNTOS						
SEUDÓNIMO	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	EVALUADOR 4	EVALUADOR 5	TOTAL
DIGITAL SCREEN	10	25	30	35	30	<b>26</b>
MARRON	50	50	60	50	50	<b>52</b>
ANTIOQUIA	10	40	50	25	40	<b>33</b>
NILA	10	30	40	20	30	<b>26</b>
BOLÍVAR	50	45	50	55	40	<b>48</b>

Observaciones:

Evaluador 1: Muy pobre que las casas productoras presenten el mismo reel para cualquier contenido.

Evaluador 2: Se aprecia buena fotografía y experiencia de las casas productoras.

Evaluador 3: Marrón supera, pero Antioquia y Bolívar son buenos.

Evaluador 4 y 5: Sin comentarios

FACTOR DE CALIFICACIÓN: <b>MUSICALIZACIÓN MÁXIMO 40 PUNTOS</b>						
SEUDÓNIMO	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	EVALUADOR 4	EVALUADOR 5	TOTAL
DIGITAL SCREEN	10	20	20	23	30	<b>21</b>
MARRON	40	35	40	30	40	<b>37</b>
ANTIOQUIA	10	30	30	10	40	<b>24</b>
NILA	10	30	20	15	30	<b>21</b>
BOLÍVAR	40	35	40	30	40	<b>37</b>

Observaciones:

Evaluador 1, 4 y 5: sin comentarios

Evaluador 2: 2 reel presentaron musicalización destacada.

Evaluador 3: Marrón

FACTOR DE CALIFICACIÓN: <b>COMPOSICIÓN MÁXIMO 50 PUNTOS</b>						
SEUDÓNIMO	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	EVALUADOR 4	EVALUADOR 5	TOTAL
DIGITAL SCREEN	10	25	30	33	30	<b>26</b>
MARRON	50	40	50	40	50	<b>46</b>
ANTIOQUIA	10	30	40	25	40	<b>29</b>
NILA	10	30	30	30	30	<b>26</b>
BOLÍVAR	50	40	40	45	40	<b>43</b>

Observaciones:

Evaluador 1: Solo Marrón y Bolívar presentaron un reel acorde con el producto audiovisual que necesitamos.

Evaluador 2, 4 y 5: sin comentarios

Evaluador 3: Marrón

FACTOR DE CALIFICACIÓN: NARRATIVA AUDIOVISUAL MÁXIMO 50 PUNTOS						
SEUDÓNIMO	EVALUADOR 1	EVALUADOR 2	EVALUADOR 3	EVALUADOR 4	EVALUADOR 5	TOTAL
DIGITAL SCREEN	10	25	40	25	30	<b>26</b>
MARRON	40	45	50	30	50	<b>43</b>
ANTIOQUIA	10	35	40	20	40	<b>29</b>
NILA	10	25	40	25	30	<b>26</b>
BOLÍVAR	40	40	50	40	40	<b>42</b>

Observaciones:

Evaluador 1: sin comentarios

Evaluador 2: Muy importante cuando las casas productoras presentan reel acordes a la convocatoria.

Evaluador 3: Marrón está al nivel de Bolívar, me voy por Marrón

Evaluador 4: Se destaca el esfuerzo de las casas productoras en la elaboración de los reel según el proyecto evaluado.

Evaluador 5: Algunas producciones tienen experiencia con el tema, otras enviaron el mismo reel de otras convocatorias.

### Puntaje total

PROVEEDOR	PUNTAJE
DIECISEIS 9 FILMS S.A.S.	506
QUANTA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	444
SEDE TELEVISIÓN S.A.S.	371
UNIÓN TEMPORAL TELE AMARILLO	359

CAMEO COMUNICACIONES S.A.S.	184
-----------------------------	-----

3. La casa productora ganadora de acuerdo con el puntaje obtenido es Dieciséis 9 Films S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 5.7 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”